



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 024  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del veinticinco de junio del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----  
Orden del Día -----  
-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.-----
- 2.- DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA.-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR COMO BENEFICIO, LA CONDONACIÓN DEL 50%(CINCUENTA) EN EL PAGO DE TOMAS DE AGUA POTABLE A VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN REVOLUCIONARIA. -----
- 5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA VIENTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, REFERENTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS. -----
- 6.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INCLUIR EN EL BANDO MUNICIPAL EL EXHORTO HECHO POR LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A PROMOVER LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TELEFONOS CELULARES DENTRO DE MERCADOS (TIANQUIS, BAZARES O COMPLEMENTARIOS) Y SE INCLUYA LA PROHIBICIÓN EN EL BANDO MUNICIPAL. -----
- 7.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA ACTUAL JEFATURA DE DESARROLLO URBANO. -----
- 8.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DENOMINAR A LA JEFATURA DE DESARROLLO URBANO COMO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Y LA APROBACIÓN DE SU ORGANIGRAMA. -----
- 9.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AMPLIAR LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRUCCIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, APROBADA EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----
- 10.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

NOTIFICADORES ADJUNTOS A LA SÍNDICATURA MUNICIPAL Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

11.-ASUNTOS GENERALES.-----

12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, Presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, ausente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora presente, **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada **la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, de las Actas de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Tercera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. La Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes que el acta les fue circulada a todos los integrantes con anterioridad e informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta solicita se manifiesten respecto del punto tres de la orden del día. Enseguida la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto propuesto; e informa a los integrantes del H. Cabildo, que la propuesta sobre la aprobación de las actas correspondientes a las **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Tercera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva;** son aprobadas por **unanimidad de ocho votos a favor**, de nueva cuenta la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-

**Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio, la condonación del 50%(Cincuenta) en el pago de tomas de agua potable a vecinos de la colonia Ampliación Revolucionaria. –** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra manifiesta que esta solicitud la realizan vecinos conforme a la lista que se exhibe en este acto, para que en caso de que se apruebe el punto,



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

para que se agregue al Acta, solicitando a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, el otorgar como beneficio el 50% (cincuenta) de descuento por concepto de contratación de toma de agua potable; a vecinos de la Colonia Ampliación Revolucionaria y que se enlistan a continuación: CC. Sergio Cabañas Marcos, Sonia Mendieta San Luis, Estela Martínez Sánchez, Teodoro Avelino Blancas, Iván Ramírez Gómez, Gabino Zamudio, Bernardita Correa Álvarez, Lucerito Granillo Adolfo, Alfonso Rivera, Lourdes Sánchez Ramírez, Elías Flores Salomón, Azucena Salazar, Santa Villegas, Víctor Urban, Nayelli Sánchez, Avelino de la Cruz y Marcos Sánchez González.-**

**Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.**-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la modificación al Punto número Cuatro de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, referente al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal Dos mil Veintidós.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra solicita se permita el uso de la palabra a la Arquitecta Indira Guadalupe Pérez Ríos, Directora de Obras Públicas, para que explique a los integrantes del Cabildo el punto y quien en uso de la palabra y conforme a la tabla de modificaciones y que se detallan en la misma. Al término de la exposición, la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen alguna duda al respecto del punto. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; modificación al Punto número Cuatro de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, referente al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal Dos mil Veintidós.**

**Segundo. - El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, las modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal Dos mil Veintidós, conforme a la tabla que se integra en su totalidad en el Anexo número Uno de la presente Acta.**-----

**Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique los presentes acuerdos a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. \_\_\_\_\_

**Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.** \_\_\_\_\_

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Punto número Seis. - Presentación de Dictamen por parte de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentos, discusión y en su caso, aprobación para incluir en el Bando Municipal el exhorto hecho por la "LXI" Legislatura del Estado de México, en relación a promover la prohibición de venta de teléfonos celulares dentro de mercados (tianguis, bazares o complementarios) y se incluya la prohibición en el Bando Municipal.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra, cede el uso de la palabra a la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentos, para que de lectura al Dictamen que realizó la Comisión, el cual se transcribe en su totalidad, siendo el siguiente: \_\_\_\_\_

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las 9:30 horas del 22 de junio del 2022. En segunda sesión de trabajo de la **COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**; estando presentes, Fanny Trujillo Espinosa, Presidenta de la Comisión; Brisa Escalona Pérez, Secretaria; Gerardo Isidro Granados Robles, Vocal 2; se determina la existencia de quórum legal para sesionar.

Nos acompaña en la sesión la Lic. María de Jesús Soria Bautista, Titular de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento.

Se informa a los integrantes de esta comisión que me fue turnado el oficio SAYU/EAC/001/2022 por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en el que se certifica y notifica que, en la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, en el tercer asunto general de la orden del día, el cabildo acordó:

Aprobar la propuesta contenida en el acuerdo emitido por la H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, que en su segundo artículo dice:

"Se exhorto respetuosamente a los 125 ayuntamiento para que promuevan la prohibición de venta de teléfonos celulares dentro de mercados (tianguis, bazares o complementarios) por medio de sus Bandos Municipales y respectivos Reglamentos".

Así mismo, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, que se turne a esta comisión Edilicia, para su estudio y elaboración del proyecto que deberá presentarse en la próxima sesión de cabildo.

Con la participación y aprobación de los miembros de ésta comisión y en colaboración con la titular de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento, la Lic. María de Jesús Soria Bautista, se procede a elaborar el proyecto que contendrá la prohibición planteada con anterioridad, quedando de la siguiente manera:

**PROYECTO**

**PARA LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TELEFONOS CELULARES DENTRO DE MERCADOS, TIANGUIS, BAZARES O COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, POR MEDIO DEL BANDO MUNICIPAL**

Se adiciona el artículo 132 Bis, como complemento al numeral 132, el **CAPITULO III DE LOS COMERCIANTES SEMIFIJOS, AMBULANTES Y MERCADOS**

"Artículo 132. El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, tendrá la facultad para reubicar, retirar y sancionar a los vendedores ambulantes, vendedores con puestos fijos,



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

semifijos y tianguistas; así como los locatarios de los mercados municipales, por razones de interés público, vialidad, higiene, por falta de permiso, licencia o autorización vigente, o por cualquier otra causa justificada cumpliendo con las formalidades jurídicas aplicables, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, las disposiciones de las leyes aplicables, del presente Bando Municipal, de los Reglamentos o Circulares de la materia, así como resguardar las mercancías que por estas violaciones les sean retiradas"

**Artículo 132 BIS. - Queda prohibida la venta de teléfonos celulares en la vía pública, así como en mercados, tianguis y bazares que se encuentren o instalen dentro del territorio municipal**

Así mismo, se integra al numeral 148, la fracción XXXVIII; redactado de la siguiente manera.

"DE LAS INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD GENERAL Y BIENESTAR COLECTIVO Artículo 148.- Se consideran infracciones contra de la Seguridad General y Bienestar Colectivo las siguientes:"

**XXXVIII. La venta de teléfonos celulares en la vía pública, así como en mercados, tianguis y bazares, que se encuentren o instalen dentro del territorio municipal.**

La COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, acuerda se turne el proyecto al H. Cabildo, para su discusión y en su caso, aprobación durante la próxima sesión de Cabildo.

Acuerdan:

\_\_\_\_\_  
Fanny Trujillo Espinosa  
Presidenta  
(Rúbrica)

\_\_\_\_\_  
Brisa Escalona Pérez  
Secretaria  
(Rúbrica)

\_\_\_\_\_  
Gerardo Isidro Granados Robles  
Vocal I  
(Rúbrica)

Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra solicita a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: \_\_\_\_\_

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; adicionar al Bando Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el artículo 132 Bis redactado de la siguiente manera: " Artículo 132 BIS.- Queda prohibida la venta de teléfonos celulares en la vía pública, así como en mercados, tianguis y bazares que se encuentren o instalen dentro del territorio municipal." Se integra al numeral 148, la fracción XXXVIII; redactado de la siguiente manera: "XXXVIII.**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

La venta de teléfonos celulares en la vía pública, así como en mercados, tianguis y bazares, que se encuentren o instalen dentro del territorio municipal."-----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Siete. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para desincorporar de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la actual Jefatura de Desarrollo Urbano.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta informa que, debido a ciertos ajustes administrativos, y sobre todo por toma de decisiones y para fines prácticos es necesario que la Jefatura de Desarrollo Urbano pase a ser una Dirección y solicita a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; la desincorporación de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la actual Jefatura de Desarrollo Urbano.** -----

**Segundo. - La Dirección de Obras Públicas, queda con la siguiente denominación: Dirección de Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo su Titular la actual Directora, la Ing. Arq. Indira Guadalupe Pérez Ríos.** -----

**Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión y emita el nombramiento correspondiente del nuevo cargo.** -----

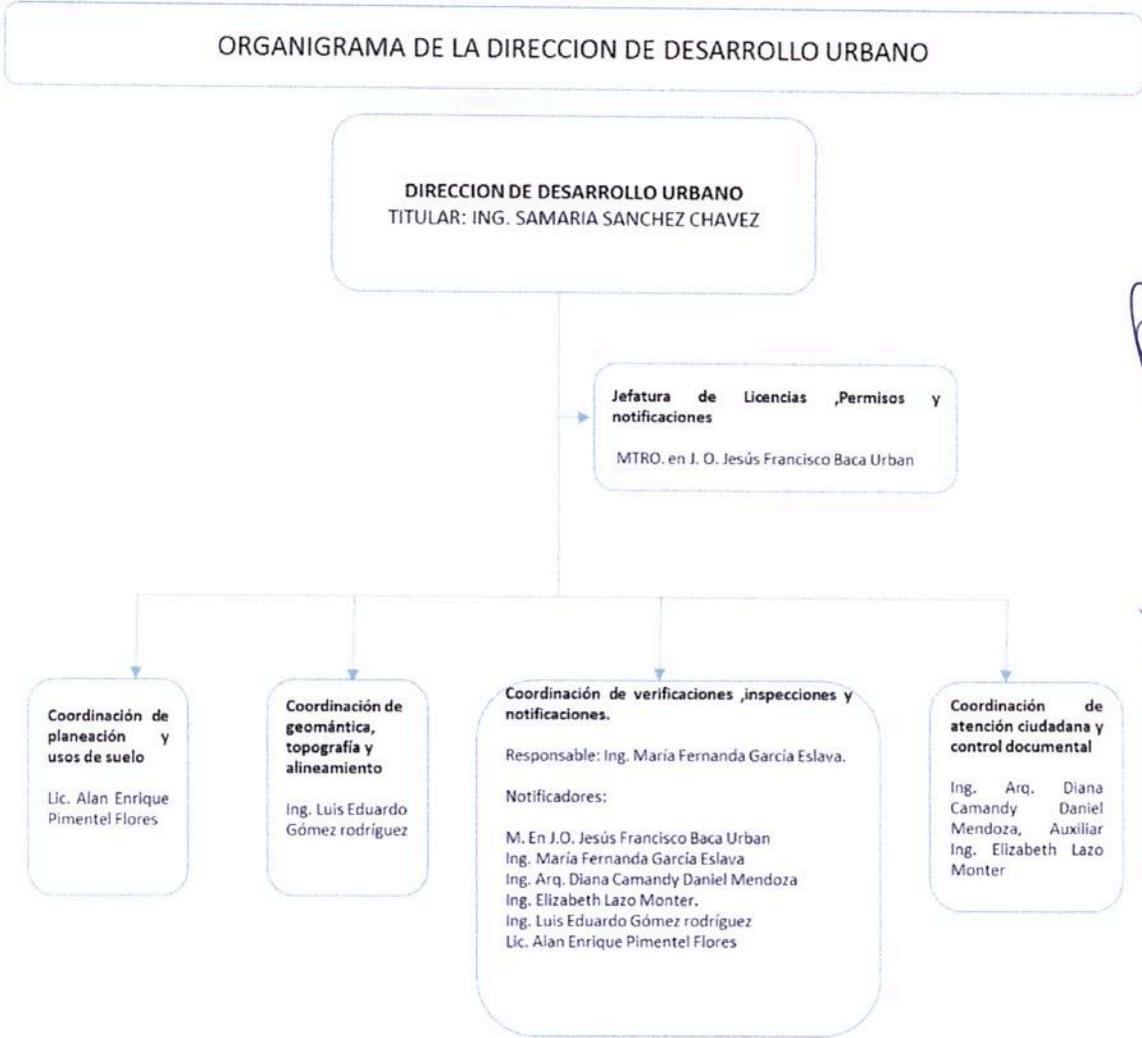
**Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.** -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Ocho. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para denominar a la Jefatura de Desarrollo Urbano como Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo y la aprobación de su Organigrama.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra manifiesta que una vez ya desincorporada la Jefatura de Desarrollo Urbano, propone se nombre a la Jefatura de Desarrollo Urbano como Dirección de Desarrollo Urbano dando lectura al Organigrama, el cual se plasma a continuación: -----



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Al término de la lectura en uso de la palabra la Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta para designar la nueva Dirección de Desarrollo Urbano y del Organigrama de la Dirección. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: \_\_\_\_\_

**Primero.** - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; la designación de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo su Titular la Ingeniera Samaria Sánchez Chávez. \_\_\_\_\_

**Segundo.** - El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor el Organigrama de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme al descrito en el cuerpo del presente punto del Orden del Día. \_\_\_\_\_

**Tercero.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión y emita los nombramientos correspondientes a los nuevos cargos. \_\_\_\_\_



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

**Punto número Nueve. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para ampliar la Campaña de Regularización de Construcciones dentro del territorio del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, aprobada en el punto número cinco de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra informa que con el fin de seguir apoyando a la ciudadanía y con el fin de captar más recursos propone se amplíe hasta el treinta de noviembre, la campaña de regularización de construcciones se ampliaría del primero de julio y hasta el treinta de noviembre del presente año. Y que la regularización se llevaría a cabo, sin que los contribuyentes tengan que realizar y presentar algunos planos. Que bastaría un croquis de construcción para llevar a cabo la regularización en la que no se cobrarán ni multas ni recargos, únicamente se darán de alta las construcciones y se realizará el pago de las mismas al incorporarlas al padrón catastral, preguntando a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos:

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, ampliar la Campaña de Regularización de Construcciones dentro del territorio del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, teniendo una vigencia del primero de julio y hasta el treinta de noviembre del año dos mil veintidós, en la que no se cobrarán ni multas ni recargos, únicamente se darán de alta las construcciones y se realizará el pago de las mismas al incorporarlas al padrón catastral, sin necesidad de realizar o presentar planos, bastando el croquis de construcción para llevar a cabo la regularización.**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

**Punto número Diez. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de notificadores adjuntos a la Sindicatura Municipal y Secretaría del Ayuntamiento.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que al trabajo que se está llevando a cabo en ambos espacios, con todos los procesos administrativos, se necesita notificar a los contribuyentes en cuanto a la situación jurídica en sus predios, razón por la cual se necesitan tener notificadores, proponiendo al Lic. Bernardo Zamora Ramírez como Notificador de la Sindicatura Municipal y al Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalle como



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Notificador de la Secretaria del Ayuntamiento, preguntando a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de la propuesta planteada. Nuevamente la Presidenta Municipal, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor el nombramiento de los: CC. Lic. Bernardo Zamora Ramírez como Notificador de la Sindicatura Municipal y al Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalle como Notificador de la Secretaria del Ayuntamiento. -----**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión y emita los nombramientos correspondientes a los responsables de los nuevos cargos. -----**

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----**

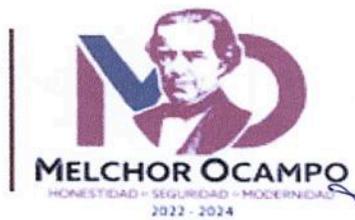
Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

**Punto número Once. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. Y la Secretaria después de informar al Cabildo, sobre el punto del orden del día. La Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria si existe algún asunto general. Informando la Secretaria que hay varios Asuntos Generales, siendo los siguientes: -----

**Primer Asunto General.-** En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el primer asunto se refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Manual de Operación del SARE, así como el "formato único de solicitud de alta de licencia de funcionamiento de bajo impacto", el formato de requisitos para solicitar licencia de funcionamiento SARE y por último el Catalogo de Unidades Económicas de Bajo Riesgo para tramitar la Licencia de Funcionamiento, lo anterior debido a que la unidad ya está trabajando y se necesita aprobar sus lineamientos y poder cumplir con los requisitos para poder operar, así mismo se lleve a cabo la corrección del Nombre del Titular, ya que en la Décima Sexta Sesión de Cabildo se aprobó el nombramiento, pero por error se anotó su nombre incorrectamente. En uso de la palabra la Presidenta Municipal propone se turne a la Comisión de Reglamentación para su análisis y Dictamen y en la próxima Sesión de Cabildo y la comisión presente el proyecto al Cuerpo Edilicio, preguntando a los integrantes del Cabildo, si tienen algún comentario al respecto de las propuestas planteadas. Nuevamente la Presidenta Municipal, manifiesta que, si no existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, turnar el presente punto a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentos para su análisis y dictamen, presentando en la próxima sesión de cabildo el proyecto para su discusión y en su caso aprobación. -----**

**Segundo. - El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor la corrección del nombre del Titular de la Ventanilla SARE, siendo el nombre correcto,**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Jesús de Jered Hernández Ríos.

**Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que existen varios asuntos generales, siendo el primero el que expone el Síndico Municipal, en relación a la avenida Cinco de Mayo. En uso de la palabra al Síndico Municipal informa que la semana pasada recibió a una señora que le entregó una solicitud firmada por varios vecinos de la mencionada calle en el que solicitan se reparen las luminarias que se encuentran a lo largo de la calle así mismo se le de mantenimiento a la calle y se mantenga limpia. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que se canalizara a las direcciones correspondientes la solicitud.

**Segundo Asunto General.-** En uso de la palabra la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, solicita el apoyo de un tinaco para la escuela de Campo de Tenopalco. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa a la Primera Regidora, que no hay problema para otorgar el apoyo, solo le solicita le hagan llegar los oficios correspondientes.

**Tercer Asunto General.-** En uso de la palabra el Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas, solicita el cambio del agua potable en la calle Insurgentes y que se encuentra en el sistema autónomo y que pase al Municipio, indicando que se va a seguir ocupando la misma red, así mismo solicitan descuento en la instalación de la toma de agua potable, ya que ellos van al corriente en sus pagos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, propone se les otorgue un 50% de descuento en la contratación de la toma de agua; puntualizando el Segundo Regidor que el pago sea en una solo exhibición; continuando la Presidenta que le hagan llegar el listado de los beneficiados, instruyendo a la Secretaria ponga a consideración la propuesta. La Secretaria del Ayuntamiento pregunta al Honorable Cabildo que quienes estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomando los siguientes acuerdos:

**Primero. - Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, el otorgar como beneficio, la condonación del 50% (cincuenta) en el pago por concepto de contratación de toma de agua potable; a vecinos de la calle Insurgentes, siendo el Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas el encargado de hacer llegar a la Presidenta Municipal el listado de los beneficiados.**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**

**Cuarto Asunto General. -** En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto es en referencia a una solicitud que hace el Sexto Regidor Gerardo Isidro Granados Robles, en relación a un oficio turnado por el Presidente del Sistema de Agua Potable de San Francisco Tenopalco en el que solicitan veinticinco tubos hidráulicos, para reacondicionar la red de agua sobre la calle Francisco I. Madero. Después de varios comentarios por parte de los integrantes de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal propone que se haga la cotización del material y en la próxima Sesión de Cabildo se determine con cuanto se les puede apoyar, dando por concluido el presente punto.

Después de varios comentarios vertidos por los integrantes del Honorable Cabildo, quienes tratan diversos asuntos, relacionados con el quehacer diario de la administración, realizando infinidad de comentarios, asuntos que por su naturaleza no revisten la calidad de puntos a tratar



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

en asuntos generales y, por tanto; de ser votados, por las características de los comentarios. En uso de la palabra la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria para que informe si existe otro punto a tratar. Y la Secretaria informa que no hay ningún asunto pendiente. Con lo que se da por terminado el presente punto del orden del día.

**Punto Número Doce.- Clausura de la Sesión.-** En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que siendo las doce horas con diecinueve minutos del día veinticinco de junio, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Con lo que se da por concluido el presente punto del orden del día.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDOR

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR

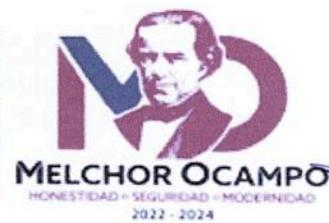
C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

250102 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)															
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACION	MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO TOTAL MODIFICADO	MODIFICACIONES
02	02	01	01	02	01	23	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE HERMESILDO GALERNA	Tramo comprendido entre Emiliano Zapata y entre 2da Oarrada de Hermenegildo Galerna, B Perote Poblado de Visitation, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	500	INVITACION RESTRICTADA	\$2,250,000.00		SIN MODIFICACION
02	02	01	01	02	01	67	AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE HERMESILDO GALERNA (CONVENIO MODIFICATORIO)	Tramo comprendido entre Emiliano Zapata y Zanja regadora del 0-304.42 al 0-374.60. B Perote Poblado de Visitation, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	100	CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACION DE META	\$632,298.21	\$2,882,298.21	SE ADICIONA
02	02	01	01	02	01	24	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE SIDRO FABELA	En el tramo comprendido entre Calle Zitaltepec y Calle Libertad, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	300	INVITACION RESTRICTADA	\$1,370,000.00	\$1,370,000.00	SIN MODIFICACION
02	02	01	01	02	01	25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE EMILIANO ZARATA	En el tramo comprendido entre Calle Guadalupe Victoria y Avenida del Trabajo, Colonia el Mirador, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1000	INVITACION RESTRICTADA	\$2,230,000.00	\$2,230,000.00	SIN MODIFICACION
<b>TOTAL OBRA PÚBLICA FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2022</b>													<b>\$6,482,298.21</b>	<b>\$6,482,298.21</b>	
260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)															
RECURSOS PROYECTOS DE INVERSION 53.9% \$1,380,666.11 PESOS 00/100 MN															
02	02	01	01	02	01	54	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE INSURGENTES Y CALLE CHAPULTEPEC (FEFOM 172)	Tramo comprendido entre Calle Gardienas, Colonia la Florida visitacion a Calle Melchor Ocampo, Pueblo de San Francisco Tenepalco Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1000	LOTTACION PUBLICA NACIONAL	\$1,380,666.11		SIN MODIFICACION
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50% \$2,563,625.42 PESOS 00/100 MN															
02	02	01	01	02	01	55	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE INSURGENTES Y CALLE CHAPULTEPEC (FEFOM 272)	Tramo comprendido entre Calle Gardienas, Colonia la Florida visitacion a Calle Melchor Ocampo, Pueblo de San Francisco Tenepalco Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1000	LOTTACION PUBLICA NACIONAL	\$1,699,333.89		SIN MODIFICACION
02	02	01	01	02	03	45	CONSTRUCCION DE GUARDIONES Y BANQUETAS, CALLE VICENTE GUERRERO	En el tramo comprendido entre Calle Tlachalcalco y Avenida del Trabajo, Colonia el Mirador, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	400	INVITACION RESTRICTADA	\$864,291.52	\$864,291.52	SIN MODIFICACION
00	00	00	00	00	00	64	COMPRA Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS (LUMINACION MUNICIPAL)	Diferentes Calles del Municipio de Melchor Ocampo	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	10000	ADJUDICACION DIRECTA	\$167,558.56	\$167,558.56	TRASPASO DE REQUISO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
02	02	01	01	04	01	65	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y NOVIJLDAZ	Calle 20 de Noviembre esquina con Adolfo Lopez Mateos en Barrio Señor de Los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	500	INVITACION RESTRICTADA	\$502,675.67	\$502,675.67	SIN MODIFICACION
02	02	01	01	04	01	66	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA VARONES EN LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL BOMBEROS	Carretera Zumpango Cuautlilan Alamos I, Municipio de Melchor Ocampo Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	100	INVITACION RESTRICTADA	\$512,735.09	\$512,735.09	SIN MODIFICACION
<b>TOTAL RECURSO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022</b>													<b>\$5,127,250.84</b>	<b>\$5,127,250.84</b>	
RECURSO PROPIO MUNICIPAL (RP)															
02	02	01	01	02	01	47	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE ERIBERTO ZEDILLO PONCE DE LEON	En el tramo comprendido entre Calle Aquiles Serdán y Calle Heroe de Chapultepec, Colonia Educacion, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	250	INVITACION RESTRICTADA	\$860,000.00		SIN MODIFICACION
02	02	01	01	02	01	47B15	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO POR REMEDIACION DE LA CALLE ERIBERTO ZEDILLO PONCE DE LEON DEL TRAMO DE 0+050.70 AL 0+087.50 (CONVENIO MODIFICATORIO)	En el tramo comprendido entre Calle Aquiles Serdán y Calle Heroe de Chapultepec, Colonia Educacion, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	250	INVITACION RESTRICTADA	\$85,782.80	\$945,782.80	SE ADICIONA
<b>TOTAL RECURSO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022</b>													<b>\$945,782.80</b>	<b>\$945,782.80</b>	